



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 010** DEL **7 DE FEBERO 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012017-00028-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	CARLOS VARGAS ALMANZA	6-febrero-23	ESTARSE A LO RESUELTO POR EL DESPACHO.
2527940890012017-00198-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	LUIS ARMANDO CARRIÓN CÁRDENAS	6-febrero-23	PREVIO A RESOLVER PETICIONES, ORDENA ALLEGAR DOCUMENTOS LEGIBLES.
2527940890012018-00038-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	BELLAUL GALINDO ESCARRAGA	6-febrero-23	ESTARSE A LO RESUELTO POR EL DESPACHO.
2527940890012021-00226-00	EJECUTIVO A.	YUDY ALEXIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	WILLIAM ORLEY TORRES SABOGAL	6-febrero-23	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.
2527940890012022-00010-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	ISAIAS LEÓN RINCÓN	6-febrero-23	SE ORDENA REALIZAR NUEVAMENTE NOTIFICACIÓN O ALLEGAR CONSTANCIA DEL ACCESO AL ÚLTIMO MENSAJE.
2527940890012022-00052-00	EJECUTIVO H.	BANCO DE BOGOTÁ	JHON FREDY ROJAS RINCÓN Y OTRA	6-febrero-23	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012023-00011-00	VERBAL	OACAR DAVID CÁCERES ORTIZ		6-febrero-23	RECHAZA DE PLANO DEMANDA, ORDENA REMITIR AL JUZGADO COMPETENTE.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 7 de febrero de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3db18166185fb3b87fa9ebb0243e9e32ac884515aff5cb8b33e9ed154c1cde65**

Documento generado en 06/02/2023 04:34:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>